

Responsable científico de prevención y cambios de comportamiento

Unidad: Programas de Enfermedades

Referencia: ECDC/FGIV/2023/DPR-SOPBC

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual citado anteriormente, en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la vacante anteriormente mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

La persona titular del puesto estará subordinada a la jefatura adjunta de la Unidad de Programas de Enfermedades, colaborando estrechamente con los compañeros de la unidad y otras partes de la organización que trabajan en la prevención de enfermedades contagiosas y cambios de comportamiento.

Tendrá atribuidas las siguientes funciones o contribuirá a ellas:

- Contribuir, en la medida de lo necesario, a la aplicación del marco de prevención del ECDC, en consonancia con la estrategia del ECDC para el período 2021-2027, en particular, mediante el apoyo a la Comunidad de Prácticas de Prevención del ECDC.
- Entablar diálogo con los países sobre las necesidades de apoyo en materia de prevención de enfermedades contagiosas, especialmente en el ámbito de cambios de comportamiento.
- Apoyar el intercambio entre países de buenas prácticas relacionadas con los cambios de comportamiento.
- Apoyar la elaboración de orientaciones del ECDC sobre prevención y cambios de comportamiento.
- Entablar relación con las partes pertinentes interesadas del ECDC, los socios y otros organismos nacionales e internacionales implicados en la prevención y el control de las enfermedades contagiosas, especialmente en relación con la prevención y los cambios de comportamiento.

- Mantener contactos con secciones de la Unidad de Programas de Enfermedades y otras entidades organizativas del ECDC en relación con la prevención y cambios de comportamiento.
- Planificar y poner en marcha actividades de apoyo al país (formación, visitas de intercambio, talleres, visitas a países, etc.).
- Contribuir a la planificación del trabajo del ECDC en el ámbito de la prevención y los cambios de comportamiento.
- Organizar licitaciones, gestionar proyectos y realizar el seguimiento de las actividades contratadas en el ámbito de la prevención y los cambios de comportamiento.
- Contribuir a las evaluaciones de riesgo del ECDC y a otros resultados del ECDC según sea necesario en el ámbito de la prevención y los cambios de comportamiento.
- Apoyar los estudios científicos y otros proyectos relacionados con enfermedades específicas.
- Contribuir a la respuesta frente a emergencias de salud pública y a los sistemas de funciones del ECDC, en su caso.
- Cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, llegado el caso.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir los siguientes requisitos formales:

- Tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos de una duración mínima de tres años y acreditados por un título¹.
- Tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE, que permita el desempeño de sus funciones².
- Tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein.
- Estar en plena posesión de sus derechos civiles³.
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar.
- Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones.
- Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han definido determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional/conocimientos y con las características personales y las aptitudes interpersonales.

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Las personas candidatas con una lengua no oficial de la UE o con el inglés como lengua materna deberán aportar prueba de su nivel de una segunda lengua presentando un certificado (B1 o superior).

3 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- Título universitario dentro de las ciencias sociales, conductuales o relacionadas.
- Al menos tres años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación) en tareas relacionadas con la descripción del puesto.
- Experiencia laboral que permita una comprensión en profundidad del contexto en el que trabajan los institutos nacionales de salud pública y otros agentes de salud pública.
- Experiencia práctica en el ámbito de los cambios de comportamiento en relación con la prevención de enfermedades contagiosas.
- Experiencia práctica de trabajo con las Comunidades de Prácticas de Salud Pública u otros foros colaborativos.
- Conocimientos y experiencia en metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Experiencia probada en la gestión de proyectos, incluida la creación de redes y la comunicación con las partes interesadas.
- Experiencia y competencias en la redacción de informes, así como en la realización de presentaciones orales.
- Excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- Iniciativa.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo en un entorno multidisciplinar y multicultural.
- Habilidades organizativas y capacidad para gestionar responsabilidades en condiciones normales y también bajo presión.
- Actitud orientada a la calidad y al servicio.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en relación con los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de personas seleccionadas se elaborará una vez concluido el proceso de selección abierto.

La persona seleccionada se incorporará al Centro como agente contractual, de conformidad con el artículo 3 *bis* del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará en el **grupo de funciones IV**.

Las personas candidatas deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y preséntela. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud mucho antes de que finalice el plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando su recepción. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita en su cuenta de candidatura es correcta y compruebe su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁴ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

⁴ Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua utilizada en el funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.